BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 Acta 122 Fecha 1-setiembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 11/2015 "MANTENIMIENTO DE SCANNERS E IMPRESORAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO LLAMADO".

VISTO: La Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2015, en la cual se halla contemplada la convocatoria para "Mantenimiento de Scanners e Impresoras" para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado, en la modalidad de Contratación Directa a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; el Informe CEO Nº 84/2015 de fecha 26 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas: INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz, G & B de Catalina Almada y MEGA BYTE de Rafael Ferreira; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 84/2015 recomienda cancelar la convocatoria para la contratación del servicio de "Mantenimiento de Scanners e Impresoras para el Banco Nacional de Fomento", por *las contradicciones y las condiciones no claras establecidas en la Carta de Invitación, además de omitirse la Resolución DNCP Nº 2238/2014 de la de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su confección, condiciones que causaron confusión y errores a los oferentes en la presentación de sus ofertas, los cuales limitaron significativamente al Comité de Evaluación de Ofertas a evaluar las ofertas presentadas por la imposibilidad de aplicar lo requerido en la Carta de Invitación durante el proceso de evaluación, que de darse continuidad al procedimiento de contratación podría ocasionar daños a la Institución al concebir causales de protestas o denuncias innecesarias;* lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario concordantes con los Art. 26º, 27º y 31º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Cancelar el resultado de la Contratación Directa SBE Nº 11/2015 "Mantenimiento de Scanners e Impresoras para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado", de conformidad al informe CEO Nº 84/2015 de fecha 26 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas y autorizar un siguiente llamado.----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Rubén Afara González - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103